



Rechazan desafuero de Cuauhtémoc Blanco por falta de pruebas



Con una votación de tres a uno, la **Sección Instructora de la Cámara de Diputados** determinó que la **solicitud de desafuero de Cuauhtémoc Blanco** es «*notablemente improcedente*», argumentando que la investigación presentada por la **Fiscalía de Morelos** no cumple con los requisitos necesarios para proceder penalmente contra el exfutbolista y actual gobernador.

Solicitud de desafuero de Cuauhtémoc Blanco fue una decisión basada en criterios jurídicos, asegura la Sección Instructora

El presidente de la Sección Instructora, **Hugo Eric Flores**, explicó que la carpeta de investigación carece de elementos técnicos y profesionales sólidos.

Según el boletín oficial emitido tras la resolución, la denuncia de **abuso sexual en contra de Blanco** no cuenta con pruebas suficientes ni una investigación realizada conforme a los protocolos adecuados.

Flores enfatizó que la **decisión tomada es estrictamente jurídica** y no tiene ningún sesgo político. No obstante, la resolución ha generado opiniones divididas entre legisladores y ciudadanos, quienes cuestionan el proceso.

<https://almanaquerevista.com/mexico/rechazan-desafuero-de-cuauhtemoc-blanco-por-falta-de-pruebas/>